



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 01 de diciembre de 2020

OBRA DE RE-ADECUACIÓN DE TABLEROS SECCIONALES **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

Se establecerá un criterio uniforme para la realización de las tareas respectivas en los tableros seccionales cuyo listado se adjunta a la presente especificación técnica, ya que:

1.-Todos los tableros están fuera de la Norma AEA 90364, parte 7, sección 771: viviendas, locales y oficinas, publicada en marzo de 2006 (con sus correspondientes anexos y actualizaciones), la cual se respetará en un todo para la ejecución de las diferentes tareas demandadas.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

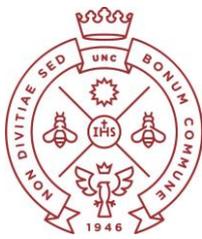
2.-En cada tablero se procederá a realizar un relevamiento de las distintas cargas en juego con su correspondiente potencia activa y corriente asociada.

3.-Se confeccionará una planilla a tal fin de común acuerdo con la Dirección de Obra (DO) para especificar que protecciones se deber cambiar para un correcto funcionamiento de las instalaciones intervenidas.

4.-Una vez finalizada la obra, la DO verificará cada una de estas protecciones con mediciones en conjunto con la Contratista, labrando el acta de conformidad respectiva.

5.-La tarea dispuesta en el punto anterior se deberá verificar en todos y cada uno de los tableros intervenidos.

6.-En todos los tableros se procederá a controlar la temperatura de los mismos antes y después de la intervención en cada uno de los circuitos.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7.-Se deberán colocar en la puerta de cada tablero un cartel que indique peligro de choque eléctrico de dimensiones adecuadas para una visualización a distancia.

8.-Se verificará en cada tablero y en cada circuito de los mismos la existencia de protecciones diferenciales adecuadas a las necesidades operativas de la zona de comando de cada tablero a entera satisfacción de la DO. Estos interruptores diferenciales serán monofásicos y/o trifásicos según la necesidad puntual en cada tablero.

9.-En caso de que se deba cambiar gabinetes -por reestructuración de circuitos-, éstos deberán ser de dimensiones adecuadas en ancho y alto, y de una profundidad de 225 mm para un mejor cableado y mejor espaciado posterior lo que permitirá la disipación de calor.

Los gabinetes deberán ser con puerta y contratapa abisagrada y calada para alojar las distintas protecciones.

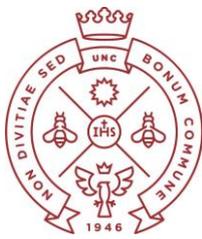
10.-En ningún caso en la reestructuración de circuitos se aprobará el uso de puentes con cable o peines monofásicos y/o trifásicos que requiera el tablero.

11.-En todos los casos se utilizarán distribuidores de corriente adecuada para la distribución interna de cada tablero. Estos distribuidores deberán tener la protección frontal contra contactos accidentales sin excepción. Deberán ser compatibles con la cantidad de circuitos de referencia.

12.-En cada tablero se deberá colocar un seccionador manual con formato de térmica para corte del mismo para eventos y/o mantenimiento preventivo. Estos seccionadores deberán ser tetrapolares sin excepción.

13.-En todos los casos se deberán colocar en la puerta de cada tablero indicadores luminosos de color naranja con protecciones y cableado en puerta del tablero.

14.- En los tableros se deberá re-cablear todos los circuitos con conductores IRAM 62267, teniendo en cuenta el código de colores según la AEA 90364 edición marzo de 2006 y sus actualizaciones, a saber:



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Fase R: color marrón

Fase S: color negro

Fase T: color rojo

Neutro: color celeste

15.-En caso de tener que reemplazar los conductores existentes, esto se hará hasta la caja más próxima o en su defecto, se deberá establecer una caja de transición en el caso de existir bandejas porta-cables. No se permitirán conductores unipolares en bandejas porta-cables a intervenir. Esto consiste en un trabajo exterior a cada tablero en cuestión.

16.-Independientemente de su uso, deberán reemplazarse las protecciones tripolares por tetrapolares SIN EXCEPCIÓN, tanto en la alimentación como así también en la distribución.

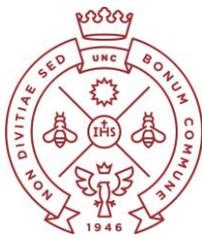
17.-Aquellas protecciones que no estén bajo la Norma AEA 90364 - Edición marzo 2006 se deberán reemplazar por el tipo de contactos y por las siguientes marcas aceptadas: Schneider, Siemens o Eaton, en cada caso.

19.-Todos los circuitos intervinientes en cada tablero deberán ser provistos de borneras de salidas de acuerdo a sección de cada conductor en particular.

20.-En todos los casos deberán verificarse las dimensiones de los tableros y cambiar los gabinetes que sean necesarios teniendo en cuenta que se necesita dejar por lo menos un 30 % de capacidad vacía para futuras conexiones.

21.-En caso de existir tableros con barras a la vista, estas deberán ser protegidas con acrílicos de dimensiones adecuadas a su uso particular.

22.-Todos los circuitos deberán estar conectados a sus respectivas protecciones y/o barras de alimentación y distribución con terminales de compresión ACC y TIF se diámetro adecuado a cada conductor a conectar sin excepción.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



23.-El Contratista deberá presentar un informe técnico que se desprenda del relevamiento de tipos y secciones de conductores que alimentan y distribuyen la carga de cada tablero en cuestión y si se corresponden con los aprobados en la Norma IRAM 90364.

24.-Al finalizar las tareas, la Contratista deberá presentar a la DO todos los planos de detalles y unifilares respectivos en AutoCAD actualizado y copia de papel para su consulta por parte de mantenimiento.

25.-Para la intervención de cada tablero, se deberán en conjunto con la DO establecer los cortes necesarios para trabajar sin tensión en los tiempos de la Facultad.

26.-El oferente deberá visitar la obra para tener una dimensión de los trabajos a realizar y realizar como Contratista un relevamiento propiamente dicho para presentar a la DO un cronograma de trabajos y tipo de tareas a realizar en cada tablero.

27.-El Oferente deberá presentar un listado de materiales con cantidades y marcas a entera satisfacción de la DO para su evaluación final.

28.-Plazo de presentación de las ofertas: 7 días de la publicación del requerimiento de intervención.

29.-Plazo de ejecución de la obra: 30 días a partir de recibida la orden de compra por parte de la Contratista.

30.-En todos los casos se deberá reemplazar el descargador en caso de que no funcione.

Se adjunta listado de tableros a intervenir:



LISTADO DE TABLEROS A INTERVENIR

- 1.- Tablero seccional sin identificar ubicado en pasillo oficina de mantenimiento en el segundo piso**
- 2.- Tablero seccional (TS 02) ubicado debajo del (TS 12) en planta baja**
- 3.- Tablero seccional (TS 03) ubicado en planta baja baño hombres sur pasillo oeste**
- 4.- Tablero seccional (TS 04) ubicado en planta baja baño mujeres sur pasillo este**
- 5.- Tablero seccional (TS 05) ubicado en planta baja debajo del (TS 15)**
- 6.- Tablero seccional (TS 09) ubicado en cercanías de la sala de comunicaciones planta baja**
- 7.- Tablero seccional (TS AZUL) ubicado en fondo sur este**
- 8.- Tablero seccional (TS 12) ubicado en primer piso baño de hombres (adentro) boxes norte**
- 9.- Tablero seccional (TS 13) ubicado en primer piso baño de hombres sur**
- 10.- Tablero seccional (TS 14) ubicado en primer piso baño de mujeres su**
- 11.- Tablero seccional (TS 15) ubicado en primer piso debajo del tablero seccional sin**
- 12.- Tablero seccional (TS COMPUTOS) ubicado en primer piso cómputos sur**
- 13.- Tablero seccional (TS 22) ubicado en segundo piso baño hombres (adentro) boxes norte**
- 14.- Tablero seccional (TS 23) ubicado en segundo piso baño hombres sur**
- 15.- Tablero seccional (TS 24) ubicado en segundo piso baño mujeres sur**
- 16.- Tablero seccional (TS exterior y extensión) playa de estacionamiento e interior**